



Real Federación Española de Atletismo

Av. Valladolid, 81, 1º - 28008 Madrid – Tel. 91 548 24 23 – Fax: 91-547 61 13 / 91-548 06 38

Real Federación
Española de Atletismo

Correo electrónico: secgeneral@rfea.es – Página Web: <http://www.rfea.es> – CIF: Q-2878003-I

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº 63/2017

A los atletas convocados
A sus entrenadores
A los entrenadores convocados

CONCENTRACION SEMANA SANTA JUNIOR

SECTOR DE FONDO Y MEDIOFONDO

Esta R.F.E.A., a propuesta del Comité Técnico, previo informe presentado por los Responsables de Sector, Jorge González Amo, Luis Miguel Martín Berlanas, José Ríos Ortega y el Responsable de Categoría Júnior, José García Grossocordon, organizará la siguiente Concentración a la que se convoca a los entrenadores y atletas que a continuación se relacionan

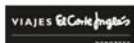
Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2016/2017 de esta Federación para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario haber realizado la licencia nacional expedida por esta Federación Española.

- Lugar: Pontevedra
- Alojamiento: Hotel Atlántico Sanxenxo
C/ Camino Montalvo, 81, 36979 Sanxenxo (Pontevedra)
Teléfono: 986 72 44 74
- Fechas: del 08 al 13 de abril de 2017
- Incorporación: A) Directamente en el Hotel durante la tarde del día 8
- B) el día 08 de abril a la 19.00
Centro Gallego de Tecnificación Deportiva
C/ Padre Fernando Olmedo, 1. 36002 Pontevedra
Teléfonos: 986 85 44 37 / 986 85 77 58
- C) Todos los que no se puedan incorporar directamente al hotel, o estar a la 19.00 en la dirección arriba señalada del Centro Gallego de Tecnificación Deportiva, tendrán que ponerse en contacto con Gonzalo Méndez, Teléfono - 666500824
- Finalización: el día 13 de abril después del desayuno
- RESPONSABLE:** Juan Manuel Del Campo Vecino

Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:



Entrenadores Invitados:

Luis	Arenas Muñoz
Rosa del	Olmo Aparicio
Uriel	Reguero Ribera
Carlos Francisco	Rionda Puente
Roberto	Parra Mateo

FISIOTERAPEUTA: Beatriz Jiménez

ATLETAS FONDO

SERGIO	ALEGRE FERNANDEZ	1999	C.A. New Runners	CASTILLA Y LEÓN
EL HOCINE	BOUCHRAK BOUCHRAK	1998	Atletisme Crevillent	COMUNIDAD VALENCIANA
ANA PATRICIA	CAMPOS MORENO	1999	A.D. Marathon	MADRID
CARLA	GALLARDO PUERTAS	1999	CA Valladolid-U.Va	CASTILLA Y LEÓN
MARTA	GARCIA ALONSO	1998	Image FDR	CASTILLA Y LEÓN
MIGUEL	GONZALEZ CARBALLADA	1998	Lucus Caixa Rural Galega	GALICIA
ANNASSE	MAHBOUB EL HAMDOUINI	1999	AA Palamos	CATALUÑA
AGUEDA	MUÑOZ MARQUES	1999	Playas de Castellón	CASTILLA Y LEÓN
OUASSIM	OUMAIZ ERROUCH	1999	Cueva de Nerja-UMA	ANDALUCÍA
SILVIA	PEREZ FERNANDEZ	1999	Image FDR	CASTILLA Y LEÓN

ATLETAS M. FONDO

GUILLEM	CARNER CARRER	1998	CA Igualada	CATALUÑA
ERIKA	TORNER CONEJOS	1998	Simply-Scorpio 71	ARAGÓN
ADRIAN	BEN MONTENEGRO	1998	FC Barcelona	GALICIA
IGNACIO	FONTES GARCIA-BALIBREA	1998	Playas de Castellon	ANDALUCÍA
MARIO	GARCIA ROMO	1999	Playas de Castellon	CASTILLA Y LEÓN
ENRIQUE	HERREROS ROIG	1999	Valencia Esports	COMUNIDAD VALENCIANA
ANA	JUNQUERA MENDEZ	1998	AD Gijon Atletismo	ASTURIAS
JAVIER	MIRON CARO	1999	C.A.Teixereta	COMUNIDAD VALENCIANA
CARLA	MORRAL MARTIN	1999	AA Catalunya	CATALUÑA
JUDITH	OTAZUA GERRIKAETXEBARRIA	1999	Galdakao Atmo.	PAÍS VASCO
LUCIA	RODRIGUEZ MONTERO	1998	Playas de Castellon	MADRID
EDUARDO	ROMERO PEREZ	1999	TenerifeCajaCanarias	CANARIAS

RESERVAS M. FONDO

ANTONIO JESUS	GONZALEZ GARCIA	1998	TenerifeCajaCanarias	CANARIAS
YURENA	HUESO GARCIA	1999	Playas de Castellon	COMUNIDAD VALENCIANA
SANTIAGO	CATROFE CACHARRON	1999	AA Palamos	CATALUÑA
J DE LA CRUZ	DE LA BLANCA MORAL	1998	A.D. Marathon	ANDALUCÍA
GEENA	STEPHENS CO	1999	UA Terrassa	CATALUÑA
ANTONIO	CRIADO PAVON	1998	Playas de Castellon	COMUNIDAD VALENCIANA
JOAN	TAPIAS HOSTA	1999	AA Catalunya	CATALUÑA
MIREN	MARTIN ARAMBURU	1999	Super Amara BAT	PAÍS VASCO
FCO LUIS	MARTIN DOBAO	1999	Atletismo Cordobes	ANDALUCÍA
CARLOS	JIMENEZ PARDO	1998	Atletismo Numantino	CASTILLA Y LEÓN

CONFIRMACIONES

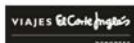
Todas las personas convocadas deberán confirmar su asistencia o NO **hasta el 21 de marzo** al teléfono 915 487 853; o bien por correo electrónico a com.tecnico@rfea.es (con el formato que aparece a continuación). Las personas que no confirmen hasta esa fecha no serán incluidas en la concentración.

Los RESERVAS TAMBIÉN DEBEN CONFIRMAR EN EL PLAZO ESTABLECIDO, hasta el 21 DE MARZO, su posible asistencia o su renuncia a ella. EN TODO CASO DEBEN LLAMAR EL 23 DE MARZO AL NÚMERO 915 487 853 PARA CONFIRMAR SI TIENEN PLAZA.

Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:



Enviar	Para...	com.tecnico@rfea.es
	CC...	
	CCO...	
Asunto	Concentración Semana Santa Fondo y M. fondo	

EL /ATLETA/ENTRENADOR _____ Confirma su Asistencia/Renuncia a la concentración de Semana Santa de los sectores de Fondo y M. Fondo

que va a realizarse en Pontevedra del 08 al 13 de abril.

LOS ATLETAS BECADOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ASISTIR A LA CONCENTRACIÓN. LOS QUE NO ASISTAN DEBERÁN COMUNICARLO CON ANTELACIÓN y siempre antes del 21 DE MARZO POR ESCRITO A ESTA R.F.E.A., EXPLICANDO LAS RAZONES AL COMITÉ TÉCNICO.

NORMAS PARA LA CONCENTRACIÓN.

Es necesario incorporarse y finalizar en las fechas previstas para la concentración.

LOS ATLETAS ASISTENTES DEBERÁN ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR LOS ENTRENAMIENTOS PROGRAMADOS.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2016/2017, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

DESPLAZAMIENTOS

A los atletas de Categorías Menores (júnior, juvenil y subsiguientes) solamente se abonarán los desplazamientos en ferrocarril 2ª clase o autobús.

Viajes en avión o ferrocarril:

Con motivo del acuerdo de Colaboración entre la R.F.E.A. y Viajes El Corte Inglés, a partir del día 15 de enero de 2003 todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés, más cercana de su localidad, con el objeto de que les faciliten el billete de transporte correspondiente (no se deberá abonar el billete, ya que Viajes El Corte Inglés pasará la factura directamente a la R.F.E.A)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

NO SE ABONARÁ POR PARTE DE ESTA RFEA NINGUN BILLETE DE AVIÓN O TREN QUE NO HAYA SIDO REALIZADO DE LA MANERA ANTERIORMENTE CITADA.

La RFEA facilitará a Viajes El Corte Inglés un listado de actividades a realizar por la RFEA, indicando los nombres de las personas (así como las condiciones del viaje) que podrán realizar la solicitud de billete de avión o tren, para desplazarse a realizar las diferentes actividades.

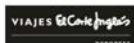
La persona de contacto para consultar cualquier duda que pueda surgir es Soraya y el nº de teléfono es el 954 50 66 04.

Así mismo se informa que en la página web de la RFEA (www.rfea.es) se podrán consultar todas las oficinas que Viajes El Corte Inglés tiene distribuidas por toda España.

Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:



El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Administración de esta RFEA pues son documentos imprescindibles para completar la justificación de las facturas ante el Consejo Superior de Deportes. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención del participante en la actividad realizada.

Viajes en autobús: La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete original deberá ser enviado a la Administración de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.

MUY IMPORTANTE: Los cupones de pasajeros de los billetes de Avión, Ferrocarril o Autobús, conseguidos a través de la Agencia Oficial de Viajes de la RFEA, deben de ser remitidos, una vez utilizados, a la RFEA a la mayor brevedad posible para que sean adjuntados a las facturas que se reciban de la Agencia de Viajes.

Aunque el participante no abone el importe de los billetes, tiene la obligación de enviar los resguardos de los mismos a la RFEA. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención de la actividad realizada.

Viajes en automóvil: El importe por km. queda fijado en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas. A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta R.F.E.A.

Transcurridos 30 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

La no presentación de estos justificantes en las condiciones anteriormente indicadas podrá dar lugar a que no se abone dicho desplazamiento.

BOLSAS DE VIAJE

A las personas encuadradas en el grupo 2 (Técnicos y Personal Médico) se les abonarán tantas bolsas de viaje como noches se pernocte.

Estarán sujetas a la retención por IRPF, que reglamentariamente esté en vigor.

No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.

Madrid, 14 de marzo de 2017

ÁREA TÉCNICA

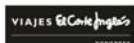
Ramón Cid Pardo
DIRECTOR TECNICO
(en el original)

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL
José Luis de Carlos
(en el original)

Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:

